

AVISO

LA JEFE DEL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

HACE SABER:

Que en la ciudad de Manizales; a los VEINTIDOS (22) días del mes de junio de 2017, se deja constancia que el Grupo de Determinación y Liquidación de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, dio respuesta de fondo al derecho de petición radicado el 25 de abril de 2017; mediante Resolución No. 024 de fecha 22 de mayo de 2017, cuya solicitud de notificación realizada mediante oficio DLI- 1027 fue enviado a la dirección indicada por el peticionario: la señora NOHIRA ISABEL ARIAS SALAZAR, quien hasta la fecha no se ha hecho presente a fin de recibir notificación; por este motivo, se procede a notificar por aviso la resolución citada, de conformidad con los establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A. El oficio a notificar, puede ser consultado como archivo adjunto en la página web de la entidad durante el mismo término que este aviso permanecerá fijado en cartelera.

Constancia de fijación:

Con el fin de notificar al (a) señor (a) **NOHIRA ISABEL ARIAS SALAZAR**, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la cartelera del Grupo de Determinación y Liquidación, por el término de cinco (05) días hábiles, hoy: 22 de Junio de 2017 a las 7:00 a.m.

MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitaria
Grupo Determinación Y Liquidación

Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó hoy _____, siendo las 6:00 p.m.

DLI – 1047

Manizales, 23 de mayo de 2017

Señora
NOHIRA ISABEL ARIAS SALAZAR
Carrera 29 No. 67 B-21
Barrio Palermo
Manizales

De la manera más atenta le solicito se sirva presentar ante el Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas del Municipio de Manizales, ubicada en el piso 1 de la torre B del Centro Administrativo Municipal –CAM, calle 19 No. 21-44 de la ciudad de Manizales, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, con el objeto de ser notificado personalmente del contenido de la resolución No. 024 del 22 de mayo de 2017 “Por medio de la cual se ordena una compensación”.

Su no comparecencia dentro del término señalado dará lugar a la notificación por AVISO en los términos del artículo 69 del CPACA.

Atentamente,

MARÍA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitario
Grupo Determinación y Liquidación de Impuestos
Rentas Municipales

Proyecto:
Lida Janeth L.